



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2010.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día veintiocho de junio de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D^a Concepción Soret Salado, D^a M^a Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D^a Ana María López Fernández, D. Martín Alcalde Ruíz, D^a Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla y D. Antonio Moreno Polonio, excusando su asistencia los Sres. D. Manuel García Arroyo, D. Ángel Ruiz Gálvez y D^a Rosario Hinojosa Duque, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

**PUNTO 1. BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS LOS
DÍAS 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, 22 DE FEBRERO Y 26 DE ABRIL DE 2010.**

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta, en primer lugar, del borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de noviembre de 2009 y, poniéndose de manifiesto por los asistentes que el mismo no ha sido distribuido junto con la convocatoria, el Pleno acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa dicho borrador para someterlo a aprobación en la próxima sesión que se celebre.

Seguidamente, dada cuenta del Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al mismo. D^a Concepción Soret Salado pone de manifiesto la existencia de una serie de errores de transcripción, proponiendo las siguientes rectificaciones:

- Eliminar en la página 21, punto 3. la expresión “7.000.000 pts” por tratarse de un gazapo.
- En la página 23, punto 1., donde se dice “todo ello no hubiera sido posible si la generosidad de La Rambla...”, sustituir “si” por “sin”.
- Añadir en la página 23, en lugar de “se han hecho paneles”, “se han hecho carteles”.
- En la página 27, expresar “que no se confunda con PSOE” en lugar de “...con confunda con PSOE”.

Realizadas las anteriores observaciones, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, con las correcciones referidas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Por último, se da cuenta del Borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 2009 y, no formulándose objeción alguna, se acuerda su aprobación por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

PUNTO 2º.- REDUCCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

La Presidencia introduce el asunto explicando que la reducción de las retribuciones propuesta se encuadra dentro de la línea de medidas tendentes a la reducción del déficit público. En tal sentido, señala que la FAMP ha recomendado dicha reducción no sólo respecto a los sueldos de los funcionarios, sino también de los cargos públicos, y que por ello, desde el Ayuntamiento entienden de obligada adopción el presente acuerdo para coadyuvar a la reducción del déficit público. Finalmente concreta que la medida, que afecta a los dos cargos electos con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, supone una reducción del 5% de forma que la retribuciones de la Alcaldía y de la Primera Tenencia de Alcaldía, fijadas en 1.500,00 euros líquidos la primera y 1.200,00 euros la segunda, experimentarían una disminución aproximada de 100,00 y 90,00 euros respectivamente.

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Portavoces reunida el 21 de junio de 2010, abriendo el Presidente un primer turno de intervenciones a continuación.

El Sr. Moreno Polonio, manifiesta la ratificación de la posición mantenida por parte del Grupo Andalucista en la Comisión de Portavoces. Así, sostiene que las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el déficit no son lógicas ya que, según el Sr. Concejal, existen personas en otros organismos con una dedicación inferior y con unos sueldos sin embargo muy superiores, siendo injusto que quienes vean reducidas sus retribuciones sean los funcionarios y los cargos políticos. No obstante, aduciendo que se trata de una medida fijada por el Real Decreto-Ley 8/2010, comenta que no se opone y que se abstiene.

D. Juan Torres Bonilla, Representante del Partido Popular, critica que el Real Decreto-Ley en cuestión ha sido aprobado de forma improvisada, incluyendo unas medidas injustas a la vez que poco efectivas. Argumenta que con la reducción de las retribuciones lo que se conseguirá es una disminución del poder adquisitivo y, en consecuencia, una caída del consumo que no ayudará a la recuperación económica. Añade a su vez que el Presidente del Gobierno ni ha reducido el número de Ministerios ni ha recortado gastos superfluos, pagando las consecuencias de la crisis y de su mala gestión los más débiles, como son los pensionistas, y los funcionarios. Prosigue el Sr. Torres Bonilla comentando que además de la reciente huelga de funcionarios se ha convocado una huelga general para septiembre. Y finalmente, concluye que aun cuando no consideran que sea la medida oportuna, es de justicia que se aplique la misma



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

reducción a los cargos políticos que a los empleados públicos, y en consecuencia emite su voto favorable.

D^a Ana M^a López Fernández, explica su voto a favor expresando que su Grupo propuso la aplicación de tal medida, contemplada en el Real Decreto-Ley para los funcionarios y recomendada desde la FEMP y la FAMP, no porque creyeran que es la solución a la crisis, sino porque, a su juicio, cuando un partido político reduce las retribuciones de los empleados públicos y las pensiones, debe responder con coherencia.

D^a Concepción Soret Salado emite el voto favorable del Grupo Socialista manifestando que de esta manera sus dos compañeros aportan un granito de arena para solucionar la crisis. Concreta que el presente acuerdo sirve para ahorrar y realizar pagos pendientes, y que en tal sentido toda medida que se adopte es positiva. A continuación, pregunta a la Sra. López Fernández que a qué pensionistas se les ha reducido el sueldo, y replica que las pensiones mínimas, que representan la gran mayoría en España y en La Rambla, no sólo no se han congelado, sino que se verán actualizadas conforme al IPC. Por último, la Sra. Soret Salado se dirige al Portavoz Popular apuntando que la huelga de funcionarios a que ha hecho referencia en su intervención tuvo un escaso éxito.

Toma la palabra de nuevo la Presidencia recordando que las medidas del Real Decreto-Ley han sido impulsadas desde la Unión Europea y que otros países comunitarios también han sufrido huelgas a raíz de las medidas anticrisis. Seguidamente concluye sosteniendo que si el Presidente del Gobierno ha dictado un Decreto reduciendo las retribuciones, tal medida debe completarse con otras como la que se está planteando, ya que con unas y otras se puede conseguir un gran ahorro para redistribuir la riqueza.

Abierto a continuación un segundo turno, el Portavoz Andalucista manifiesta que con la reducción de las retribuciones a los funcionarios, el Gobierno conseguirá engañarles en el sueldo, pero no en su horario y su trabajo, sufriendo al final los usuarios los perjuicios. El Sr. Moreno Polonio afirma que en lugar de recortes salariales, y de tantos Ministerios y Diputaciones como hay, se debería apostar por una política de creación de empleo y de ayuda a los empresarios al mantenimiento de los puestos de trabajo. Por último añade que los negocios están perdiendo liquidez y poder adquisitivo, entre otras cosas, porque con la reducción salarial de los empleados públicos éstos consumen y gastan menos, y defiende que los recortes se apliquen a aquellas personas que tienen unos sueldos desorbitados.

D. Juan Torres Bonilla asevera que el Sr. Alcalde defiende y justifica las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley por el simple hecho de que han sido adoptadas por el Gobierno Socialista, poniendo en duda que así lo hiciera de haberse dictado por otro partido político. Declara además que al Gobierno se le ha ido de las manos la situación económica de España y que en respuesta ante la crisis ha optado por lo más fácil, como es



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

recortar las retribuciones de los funcionarios y subir los impuestos. Denuncia también que el PSOE ha incumplido el Pacto de Toledo, pues aun cuando no se toquen las pensiones, si se incrementa la presión fiscal, disminuye el poder adquisitivo de los pensionistas. Por todo ello exige que no justifiquen lo injustificable y asegura que ellos no se alegran de que tengan que bajarse el sueldo.

D^a Ana M^a López Fernández aclara que sí hay una congelación de las pensiones en la medida en que se aminora el poder adquisitivo de los jubilados. Afirmo además que el Real Decreto-Ley está muy mal enfocado porque perjudica a todos los trabajadores del sector público cuando éstos no son los que han generado la crisis ni el déficit público. No obstante, advierte que ya se consiga más o menos ahorro con tales medidas, su grupo espera que se destine efectivamente a disminuir el déficit público y no a otras cuestiones.

D^a Concepción Soret Salado replica por un lado al Sr. Torres Bonilla que aunque esas medidas las adoptara otro Gobierno de signo político distinto, las apoyarían; y por otro lado, que esa mala gestión que el Portavoz Popular atribuye al Gobierno Socialista, por lo visto es también imputable a todos los Gobiernos europeos; aclarando a continuación que la crisis se ha generado por la importante especulación urbanística a la que todos los Ayuntamientos han contribuido en mayor o menor medida. Finalmente se dirige al Portavoz Andalucista negando que los empleados públicos vayan a reaccionar ante la rebaja de su sueldo haciendo peor su trabajo porque, por el contrario, indica la Portavoz Socialista, son profesionales y responsables.

Cerrando el segundo turno de intervenciones, toma la palabra la Presidencia. Dirigiéndose al Grupo Popular, afirma que lógicamente ellos no habrían adoptado estas medidas y puntualiza que una crisis no aparece en dos ni en tres años. A continuación muestra su desacuerdo con la postura de la Sra. López Fernández aduciendo que el déficit existente se ha generado por la importante reducción que han experimentado los ingresos, acompañada de un incremento del gasto debido a la puesta en marcha de un gran número de políticas sociales, como la Ley de Dependencia, y la ejecución de distintos planes de inversiones, como el denominado Plan E.

De esta forma, dada cuenta del Dictamen de la Comisión de Portavoces, y sometido el asunto a votación, con los nueve votos a favor del Grupo Popular, Grupo de Izquierda Unida y Grupo PSOE, y la abstención del Grupo Andalucista, se adopta el siguiente acuerdo:

En consideración a las medidas fijadas en el Real Decreto-Ley 8/2010, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 20 de mayo de 2010, por el que se adoptan medidas urgentes para reducir el déficit público, y en atención a las recomendaciones efectuadas desde la FEMP y la FAMP en relación a la reducción de los salarios de los cargos electos locales,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

SE ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el acuerdo adoptado por esta Corporación en el Pleno Extraordinario celebrado el día 19 de junio de 2008 y proceder a la reducción de un 5% de las retribuciones contempladas en el mismo para los cargos electos con dedicación exclusiva, con efectos retroactivos a partir del uno de junio de 2010.

PUNTO 3º.- ACUERDO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DE BLAS INFANTE.

La Presidencia introduce el tercer punto del Orden del Día aclarando que se trata de una propuesta del Grupo Andalucista que, aun cuando no resulta de la competencia del Pleno y todos están de acuerdo en ensalzar la figura de Blas Infante, se ha incluido en la sesión por una cuestión de cortesía.

D. Antonio Moreno Polonio aclara que es una propuesta dirigida al Ayuntamiento de La Rambla para que sea compartida con el resto de Grupos y seguidamente da lectura a la misma en los siguientes términos:

Blas Infante, fue declarado por el Pleno Andaluz del 13 de Abril de 1983, “Padre de la Patria Andaluza”, y en los mismos términos por las Cortes Generales Españolas. Es por tanto, nuestro más insigne precursor del autogobierno y de la dignidad de los andaluces y andaluzas.

En una breve reseña de su biografía, destacamos su altura intelectual y talla humana. El Padre de la Patria Andaluza, se licenció en Derecho en Granada en dos años. Fue Notario con sólo 24 años, convirtiéndose así en el más joven de España. Leía en 11 Idiomas, hablaba cuatro lenguas, y fue el principal ponente de la Ley de Reforma Agraria de la República, norma que ha sido reconocida internacionalmente.

Como autor de más de 20 libros y cientos de artículos y conferencias, defendió siempre la dignidad de los Andaluces como Pueblo, siendo un adelanto a su época, pues ya a principios del siglo XX, luchó por la independencia civil y social de la mujer, la libertad de expresión y los derechos del jornalero andaluz y los trabajadores. Defendió que la historia de nuestra tierra demuestra que en Andalucía no hay extranjeros, y que la educación es la base de la transformación de los pueblos con palabras como estas: “necesitamos gobernantes que sean maestros; estado que sea escuela; política que sea arte de educación. Crear hombres justos, no burócratas que nos aniquilen la verdadera ley del espíritu”.

El 5 de Julio de 2010, se cumplirá el 125 aniversario de su nacimiento, en Casares (Málaga). Una fecha que nos sitúa ante un año que se ha venido a denominar, “el año de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Blas Infante” y con la que se merece ser más recordado, si cabe, y su obra aún más difundida.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, eleva a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO- El compromiso del Ayuntamiento en pleno a la difusión de la figura de Blas Infante entre los andaluces y andaluzas, en especial entre los escolares.

SEGUNDO- Ante el 125 aniversario del nacimiento del ilustre andaluz, el Ayuntamiento de la Rambla, organizará y promoverá, diferentes actos que supongan públicamente el reconocimiento de su lucha y entrega en pro del Pueblo Adaluz.

TERCERO- Que el Ayuntamiento de La Rambla, le reconozca su figura, dedicándole alguna calle, o lugar de la localidad, que lleve el nombre de tan ilustre andaluz, como sucede en la gran mayoría de pueblos y ciudades de Andalucía.

El Sr. Alcalde, tras aclarar que las dos primeras propuestas fueron aceptadas por la Comisión Informativa y que respecto a la tercera sería necesario tramitar un expediente de acuerdo al Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, dispone la apertura de un primer turno de intervenciones.

D. Juan Torres Bonilla, manifiesta la conformidad de su Grupo con la propuesta por considerar oportuno ensalzar la figura de Blas Infante como precursor de la autonomía andaluza, pero añade que el andalucismo no debe ser propiedad de ninguna de las siglas políticas, sino patrimonio de todos los que desde las distintas instituciones representan a los andaluces.

D. Juan Gálvez Pino declara que su Grupo está igualmente a favor porque debe reconocerse el mérito y la dedicación de los demás. Respecto al tercer punto de la propuesta, expresa que si para efectuar tal reconocimiento se han de seguir los trámites que marca el Reglamento Municipal, que así se haga, que cada punto del acuerdo se ejecute conforme proceda.

D^a Concepción Soret Salado expone que aunque todos somos andaluces y admiramos al Padre de nuestra Patria, tal como se explicó en la Comisión por la Secretaria, la propuesta escapa de la competencia del Pleno, debiendo tratarse los dos primeros puntos de la propuesta como ruegos y el tercero mediante la instrucción del debido expediente conforme al Reglamento de Honores.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Alcalde asegura que la inadmisión de la propuesta no responde a un problema de voluntad política, sino sólo y exclusivamente a criterios jurídicos y legales, requiriendo acto seguido a la Secretaria para que aclare el asunto.

La Secretaria toma la palabra y expone que el Pleno sólo puede tratar asuntos, y en consecuencia, los grupos sólo pueden plantear mociones o propuestas que versen sobre materias que formen parte del elenco de competencias atribuido legalmente a dicho órgano municipal, aclarando que todo acuerdo que no tenga cabida dentro de dicho marco competencial resulta nulo de pleno derecho. No obstante, aclara que cabe la posibilidad de canalizar dichas pretensiones, completamente legítimas, mediante la formulación de ruegos dirigidos a los órganos competentes en cada caso para que adopten las medidas y observen las propuestas de actuación planteadas.

Dicho lo anterior, vuelve a intervenir el Sr. Moreno Polonio alegando que se trata de una propuesta que demanda al Ayuntamiento como miembro de la Corporación y que tan sólo exige un compromiso respaldado por todos los demás Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde, reiterando que el tema ya ha sido explicado en la Comisión Informativa y de nuevo en este Pleno, pide al Portavoz Andalucista que acepte los motivos legales expuestos.

El Portavoz Andalucista manifiesta que acata la decisión del Sr. Alcalde, pero protesta por la multitud de asuntos que se han traído en otras ocasiones a Pleno, incluso por vía de urgencia, sin tener nada que ver con La Rambla y vuelve a insistir en que tan sólo está pidiendo al Ayuntamiento que asuma un compromiso y no que infrinja la ley.

El Sr. Presidente, reproduciendo los argumentos ya expuestos con anterioridad, declara la inadmisión de la propuesta, si bien aclara que, no obstante, el Equipo de Gobierno acepta las dos primeras propuestas y está dispuesto a asumir el compromiso de realzar la figura de Blas Infante. Respecto al tercer punto de la propuesta del Grupo Andalucista sugiere que, dada la necesidad de instruir el oportuno procedimiento, podría designarse a tal fin al Sr. Moreno Polonio.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.A.

El Sr. Alcalde recuerda que en la Comisión Informativa ya se planteó por parte de la Secretaria que la propuesta de acuerdo planteada por el Grupo Andalucista no es de competencia plenaria, aunque de nuevo da la palabra al Sr. Moreno para que explique la misma.

Seguidamente, el Portavoz Andalucista da lectura a la siguiente propuesta:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

D. Antonio Fco. Moreno Polonio, Portavoz del Partido Andalucista en el Ayuntamiento de La Rambla, a la vista de los resultados que se vienen desarrollando, relacionados con la Comisión de Investigación para aclarar, la construcción y financiación de las pistas de Padell, en el Polideportivo Municipal, quisiera manifestar mi malestar, por como se está actuando sobre este tema, por parte del Equipo de Gobierno, puesto que después de haber mantenido ya tres reuniones, (4 de Marzo, 8 de Abril, 21 de Mayo), nos encontramos como al principio, o incluso peor. Estamos viendo que en el informe de Intervención de fecha, 27 de Noviembre de 2009, respecto al gasto derivado del césped y redes de ambas pistas, una vez consultado al encargado de obras, le indicó que la empresa suministradora es Calidad Deportiva S.L., pero que una vez consultada por parte de la sra. Interventora la contabilidad, no puede determinar que dicha entidad sea la suministradora de dichos materiales, al no constar nada al respecto. Así como, dice en el mismo informe, que las únicas relaciones en 2009 del Ayuntamiento con la entidad Calidad Deportiva S.L., se limitan a 4 facturas, que las anexiona a dicho informe, 3 correspondientes a la adquisición de adoquines para la ora PFEA Calleja del Campo y 1 correspondiente a materiales para obras de remodelación del Colegio Alfar, al mismo tiempo que la sra. Interventora ha solicitado que se le comunique por parte de la propia entidad Calidad Deportiva S.L. si dentro de su objeto social se encuentra la venta de material de construcción, cuando la empresa no es la responsable de realizar una obra. Como se puede ver una serie de contradicciones, que nada más lejos de poder aclarar la financiación de las pistas, así como después de tres reuniones en esta año 2010, donde todos los representantes de los distintos Grupos Municipales en esta comisión de investigación, demandamos que se nos aclare este tema y no es así, deduzco por mi parte, el poco interés, demostrado por el Equipo de Gobierno sobre este asunto, incluso veo que a fecha de hoy 17 de Junio de 2010, no se ha convocado la comisión de investigación, correspondiente a este mes, dilatando más en el tiempo, la resolución favorable de este expediente, con el agravante que supone para los miembros de esta comisión, pues no se ve solución al tema, soportando reunión tras reunión sin avanzar para nada, e incluso el malestar que se está empezando a crear, de ver la poca efectividad de las mismas, es por lo que me veo en la obligación de solicitar a los Portavoces de los distintos Grupos representados en el Ayuntamiento, que para aclarar de forma definitiva este expediente sobre la construcción y financiación de las pistas de Padell, y evitar más reuniones que no están resolviendo nada, se pida una Auditoría de Cuentas de este expediente, para solucionarlo de forma definitiva.

Por tanto, y resumiendo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal del Partido Andalucista en el Ayuntamiento, solicitamos que se someta a votación de los Portavoces de todos los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento de La Rambla, la petición y creación de una AUDITORIA DE CUENTAS, que aclare y resuelva de forma definitiva, el expediente de la construcción y financiación de las pistas de Padell en el Polideportivo Municipal.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Presidente da la palabra a la Portavoz Socialista para que explique los motivos por los que el Pleno resulta incompetente para adoptar el acuerdo planteado.

La Sra. Soret Salado, tras recordar que en la última Comisión de Investigación celebrada para tratar este tema, se acordó que no se convocarían más reuniones hasta la incorporación de la Interventora, procede a exponer las razones por las que no cabe la adopción del acuerdo. Así, en primer lugar, pone de manifiesto que una auditoría privada carece de valor alguno ya que legalmente la fiscalización interna de las cuentas corresponde a la Intervención y la fiscalización externa a la Cámara de Cuentas y, en segundo lugar, destaca que el Pleno no puede usurpar las competencias que en materia de contratación corresponden a la Alcaldía. Finaliza advirtiéndole que lo único que cabría, con ocasión de la liquidación del Presupuesto, es rogar a la Cámara de Cuentas que preste especial atención a esa parte.

Seguidamente el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones.

El Sr. Torres Bonilla se queja de que, pese a la constitución de la Comisión de Investigación, todo se encuentre igual que al principio y existan muchos flecos sueltos. En tal sentido comenta que existen unas facturas emitidas por una empresa por el suministro de adoquines, cuando su objeto social es la construcción de instalaciones deportivas, y exige que se aclaren lo antes posible esa y otras lagunas si efectivamente no hay nada que ocultar. Así mismo ruega que en cuanto se incorpore la Sra. Interventora, se realicen las gestiones oportunas para que la comisión controle y esclarezca la cuestión agotando todos los cauces legales para ello.

A continuación, la Sra. López Fernández, se lamenta de que hayan tenido que llegar a esta situación cuando, según sus palabras, hubiera resultado bien sencillo que el Equipo de Gobierno hubiera aclarado las cuestiones inicialmente planteadas desde el Grupo Andalucista. Señala que no se trata de dudas infundadas ni partidistas, sino de dudas planteadas por la propia Intervención municipal, y que hasta el momento no han sido despejadas. En relación a la posibilidad de que, con ocasión de la rendición de la cuenta general, pudiera fiscalizarse de forma especial el asunto por parte de la Cámara de Cuentas, la Sra. López Fernández manifiesta que difícilmente podrá dicho órgano realizar un control de la situación cuando ni hay partida presupuestaria ni proyecto de obra, y pide a la Sra. Secretaria una explicación. En definitiva, la Sra. Edil expresa el acuerdo de su grupo con el sentir de la propuesta del Grupo Andalucista, aunque después se hayan aclarado los inconvenientes técnicos de su planteamiento, e insiste en que de una manera u otra se aclare todo y no se cierre el expediente mientras tanto.

El Sr. Presidente puntualiza que las pistas de padel traen su origen de la anterior Corporación, y denuncia que la decisión de su construcción se hiciera sin la participación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

del Consejo de Deportes y sin contar con un proyecto redactado y avalado por un técnico. Insiste en que el actual Equipo de Gobierno simplemente ha completado el proyecto de instalación de las pistas, a demanda de gran parte de los representantes del Consejo de Deportes, y que encima lo ha tenido que pagar, pero que ellos ni eligieron la ubicación, ni la forma de hacerlo. Y finalmente zanja el asunto manifestando que la cuestión jurídica está suficientemente demostrada, no obstante lo cual da la palabra a la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria, ratificándose en los criterios ya anteriormente expuestos, señala que la contratación de una auditoría externa sería un contrato de servicios cuya competencia, por razón de la cuantía, sería de la Alcaldía y no del Pleno; y respecto a la pregunta formulada por la Sra. López Fernández decide no pronunciarse por desconocimiento del expediente.

El Sr. Moreno Polonio manifiesta su disconformidad al respecto alegando que, si el Sr. Alcalde es competente para contratar a una asesora externa, también puede contratar una auditoría, máxime cuando no se trata de unas dudas compartidas por la Intervención municipal. Así mismo, argumenta que difícilmente va a poder la Cámara de Cuentas fiscalizar el asunto con ocasión de la rendición de la Cuenta General, cuando no existe partida presupuestaria que contemple la construcción de las pistas de pádel. El representante del Grupo Andalucista reprocha al Equipo de Gobierno que no se diesen explicaciones en su momento y que se traten de justificar con el tema de la ubicación de las pistas cuando eso es algo que nada tiene que ver. Por último concluye reiterando que desde junio de 2009 a junio de 2010 la Sra. Interventora no ha podido aclarar nada, e incluso comenta que ni siquiera pueden dirigirse al Juzgado porque no existe ningún papel.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular aclara que no están para escuchar los reproches del Grupo Socialista al anterior Equipo de Gobierno, sino que lo que quieren es una exposición clara de ideas acerca de que es lo que ocurrió con el controvertido expediente. El Sr. Torres Bonilla señala que desconoce la fecha de incorporación de la Sra. Interventora, pero que si es necesario se encargue ese trabajo al funcionario oportuno o a la propia Cámara de Cuentas. En definitiva pide rapidez y efectividad para zanjar el asunto, y que en caso de que se determine que algo no se ha hecho bien, que se asuma la correspondiente responsabilidad y se dé la cara.

La Sra. López Fernández vuelve a insistir en que se está hablando de dudas planteadas por la propia Intervención respecto a la gestión y proceder del Gobierno en este tema, y no de la ubicación de las instalaciones, respecto a la cual la Sra. Edil aprovecha para recordar que nadie se opuso en su momento. Recalca nuevamente que llegado el caso cómo se va a solicitar a la Cámara de Cuentas que analice el contrato cuando ni existe consignación presupuestaria al respecto ni papeles de ningún tipo. Finalmente, la Sra. Concejala comenta que si el Sr. Alcalde conoce el expediente y las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

dudas que suscita el mismo, no entiende su manera de proceder y reprocha al mismo tiempo que el Sr. Presidente no asista a las comisiones que convoca.

La Portavoz Socialista replica que para los casos en que el Sr. Alcalde no puede asistir tiene nombrado un sustituto. Seguidamente sugiere que se deje hacer su trabajo a la Intervención y que se solicite a la Cámara de Cuentas que analice el asunto. Contesta que si no existe proyecto es porque cuando se inició la obra ya no existía aquél y que simplemente han buscado los recursos necesarios para terminar la instalación tomando dicha decisión previa consulta con los colectivos deportivos y sociales de la localidad. Finalmente la Sra. Soret Salado reconoce no entender dos cosas; la primera, por qué cuando una persona se obceca en algo, el resto se adhiere a eso mismo para ir contra el Equipo de Gobierno, y la segunda, que haya un miembro del Pleno que siempre esté a favor del Grupo de Izquierda Unida.

Dicho lo anterior, el Sr. Moreno Polonio solicita de la Presidencia un turno por alusiones. Afirma que en primer lugar él no se obceca por nada y que no se puede hablar con la desfachatez con que lo hace la Portavoz Socialista. Explica que desde el 3 de julio de 2009 se solicitó una información y que hasta el 27 de noviembre del mismo año no se les facilitó porque no les dio la gana. En segundo lugar, aclara que no defiende a ningún grupo, que cuando Izquierda Unida gobernaba y su grupo no estaba de acuerdo, reprochaban igualmente sus actuaciones, pero añade que la diferencia está en que el Equipo de Gobierno en vez de reconocer sus errores retó a la oposición a ir a los juzgados. Sostiene además que cuando los otros tres grupos de la Corporación defienden lo mismo, es porque algún error debe de haber; y por eso, insiste en que sean honrados, que aclaren el tema y que reconozcan que se han equivocado.

El Sr. Alcalde, tras advertir al Portavoz Andalucista que se le concedió un turno por alusiones, y no para insultar, afirma que contestará con educación. Seguidamente reconoce que verdaderamente no entiende por qué se han unido los tres grupos de la oposición. Tras ello, aclara que no es que reprochen lo que hizo en su momento Izquierda Unida, sino que tratan de aclarar que de lo que hoy se responsabiliza al Gobierno Socialista, parte deriva del anterior Equipo de Gobierno, y en tal sentido, señala que la deuda que arrastra el Ayuntamiento no corresponde íntegramente a su mandato.

A continuación vuelve a insistir en que las pistas se diseñaron con la participación ciudadana porque existía esa demanda y que si se hubieran construido de cristal no estarían terminadas, de forma que han continuado un proyecto que ya estaba iniciado, pero con rapidez y de una forma más económica.

El Sr. Gálvez Pino pide un turno por alusiones y una vez concedido declara que es confuso el tono empleado por el Sr. Alcalde al afirmar que la deuda municipal existente no corresponde al actual Equipo de Gobierno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Respecto a las pistas de pádel recalca que efectivamente nadie cuestionó ni su ubicación ni su ejecución en su momento, sino que se propuso que se construyeran de metracrilato en lugar de hormigón.

El Sr. Gálvez Pino denuncia la falta de transparencia en el tema, alegando que ellos lo harían mejor o peor, pero que al menos daban información cuando ésta se solicitaba, y opina que es lamentable que se cuestione los intereses de los demás grupos cuando, en palabras del Sr. Edil, lo que persiguen es alumbrar las sombras de la actuación del Gobierno Socialista y procurar la mejor gestión posible. Incide en que la Intervención planteó una serie de dudas en al comisión de investigación y que, dada la transparencia que proclama el Equipo de Gobierno, deberían aclararse.

Finalmente recalca que la deuda existente a día de hoy en el Ayuntamiento es responsabilidad del actual Equipo de Gobierno.

Dicho todo lo anterior, la Presidencia toma la palabra y a fin de aclarar la última cuestión, afirma que el préstamo solicitado por el Ayuntamiento fue aceptado por la mayoría de la Corporación. Así mismo, pregunta que si efectivamente había una demanda, por qué no se informó a los miembros del Consejo de Deportes y al resto de grupos políticos.

Retomando el debate del punto del orden del día, declara que no quieren engañar a los ciudadanos con una propuesta que además de no ser de la competencia plenaria, no conseguiría ningún fin y supondría un coste para el Ayuntamiento. En tal sentido, recuerda que tal como se ha apuntado anteriormente ya existen unos órganos encargados de llevar a cabo la fiscalización y que la Sra. Interventora en su momento dio su visto bueno a las facturas presentadas, no debiendo acusarse a ningún concejal de prevaricación.

Para concluir, zanja el debate advirtiendo que la propuesta planteada desde el Grupo Andalucista debe considerarse como un ruego conforme con el criterio expuesto por la Secretaria y decide pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5º.- URGENCIAS

La Presidencia pregunta si hay algún asunto que desee someterse directamente a la consideración del Pleno por razones de urgencia y, no planteándose ninguno, acuerda un receso de diez minutos tras el cual se proseguirá con el desarrollo de la sesión.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

PUNTO 6º.- LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA

Por la Secretaría se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 20 de enero hasta el 17 de febrero de 2010, Resoluciones nº 124 a 275, que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales que deseen examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

PUNTO 7º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Por la Presidencia se da cuenta de la carta recibida de la Dirección General de la Guardia Civil comunicando su desistimiento respecto al proyecto de nuevo acuartelamiento de La Rambla por falta de financiación. El Sr. Alcalde comenta que, no obstante, el escrito agradece al Ayuntamiento el trabajo y esfuerzo realizado, planteando que, llegado el momento de retomar el proyecto, la ubicación más adecuada, según criterios técnicos y razones de seguridad, sería la localización actual del cuartel de la Guardia Civil ya existente. Dicho lo anterior, el Sr. Fernández Campos aclara que una vez mejore la situación económico-financiera, se insistirá nuevamente para que el reto que representa dicho proyecto se convierta en una realidad.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Márquez Martínez para informar de determinados asuntos referentes al área de su gestión.

En primer lugar informa sobre el procedimiento de inscripción de alumnos en la escuela de verano comentando que, si bien se realizó un sorteo confeccionándose una lista de reserva, a día de hoy no existe ningún niño sin plaza.

A continuación, informa de la organización de un taller de cerámica en la Casa Museo Alfonso Ariza, así como de una serie de talleres infantiles en materia de deportes, inglés, medio ambiente, informática, salida, ocio y tiempo libre, teatro, etc.

La Sra. Márquez Martínez anuncia así mismo la celebración del concurso nacional de maquetas que tendrá lugar el próximo sábado día 3 de julio en la caseta municipal a las 22:00 horas. Al respecto destaca que hay tres grupos finalistas, dos de Madrid y uno de Pontevedra, y felicita a la emisora de radio Onda Pasión por el referido concurso que cumple ya su XXI aniversario.

Acto seguido agradece a la Asociación Juvenil Ruido su participación en el concurso de maquetas, así como la importante labor de potenciación del deporte y la música mediante la organización del partido 3 x 3 de baloncesto celebrado el sábado pasado y de los conciertos ofrecidos por tres grupos de rock de La Rambla.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Para terminar informa que terminadas las clases de los centros educativos, se han iniciado las obras de reforma de sus edificios.

A continuación toma la palabra el Sr. Pino Márquez, Concejal de Deportes. En relación a la pregunta formulada desde el Grupo Popular en la última sesión plenaria, sobre el estado de la piscina municipal, contesta que se está haciendo todo lo posible para que las obras terminen cuanto antes, si bien lamenta no tener aún una fecha concreta de apertura; y aprovecha para felicitar a los empresarios encargados de dicha obra por su trabajo y esfuerzo.

Seguidamente dirige su agradecimiento al personal del Área de Deportes y de Protección Civil por su colaboración en la celebración del campeonato de Kung Fu, el maratón de fútbol sala y el acontecimiento de la prensa deportiva, así como a la Asociación de Kung Fu y a la Asociación Adrambla por su implicación en los referidos eventos, respectivamente. Respecto al acontecimiento de la prensa deportiva, destaca su retransmisión por la televisión autonómica y el éxito que igualmente ha supuesto para la hostelería rambleña; y finalmente cierra la intervención manifestando su sorpresa por la escasa presencia del resto de miembros de la Corporación en los referidos eventos.

La Sra. Soret Salado interviene así mismo para dar cuenta de determinadas cuestiones relativas al Área de Bienestar Social. Así, en primer lugar agradece a las asociaciones en materia de salud, como son la Asociación de Ayuda contra el Cáncer, Alzheimer, Trasplantados de Pulmón o Alderam, su participación en la convivencia organizada en Palma del Río para la puesta en común de las distintas actividades desarrolladas por este tipo de asociaciones, poniendo de relieve que los colectivos de La Rambla colaboran y se implican no sólo dentro del municipio, sino también fuera de él.

La Portavoz Socialista da cuenta así mismo de la concesión al Ayuntamiento de 148.000,00 euros para la ejecución de inversiones con cargo a los fondos del Proteja, informando que en la Comisión Informativa de Infraestructuras se solicitó a los distintos grupos que presentaran propuestas. Al respecto comenta que las inversiones planteadas desde el Equipo de Gobierno son dos, la construcción de nichos en el cementerio municipal y la construcción de un aula en el instituto; mientras que, por su parte, el Grupo de Izquierda Unida ha propuesto, además de la de los nichos, la obra relativa a la red de abastecimiento de agua y la reforma del edificio de servicios sociales para trasladar al mismo la escuela de música. Aclara también que aunque corresponde a la competencia del Equipo de Gobierno determinar las inversiones a incluir en el Proteja, decidieron someterlo a la comisión informativa para recabar las propuestas del resto de grupos municipales; y en tal sentido anuncia que en la Junta de Gobierno celebrada hoy, se ha tenido a bien aceptar la propuesta de Izquierda Unida de los nichos y la propuesta del Equipo de Gobierno del aula del instituto para el PCPI.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Finalmente, comunica que hoy se ha tenido conocimiento por el Ayuntamiento del requerimiento de la Consejería de Gobernación para declarar nulo el acuerdo de Pleno por el que se cedían determinadas parcelas a FAEMER. Añade al respecto que mañana se mantendrá una reunión con la asociación para informarles y que posteriormente se tratará en la comisión informativa para finalmente acordar por el Pleno la correspondiente declaración de nulidad.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

No habiéndose presentado ningún ruego y/o ruego por escrito, la Presidencia abre inmediatamente a continuación el turno de ruegos y preguntas orales.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

El Portavoz del Grupo Andalucista declara no tener ninguna pregunta ante la falta de respuesta ofrecida por el Equipo de Gobierno en anteriores sesiones.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta en primer lugar su deseo de agradecer la labor de la Hermandad de la Caridad por la recogida de más de 6.000 kilos de ropa para la ONG Humana, que la recicla sirviendo de ayuda a muchos colectivos y personas desfavorecidas del tercer mundo. Así mismo, hace extensivo su agradecimiento a Cáritas Parroquial por la ayuda prestada igualmente a muchas personas necesitadas.

En segundo lugar, el Sr. Torres Bonilla muestra su indignación respecto al desistimiento del proyecto del cuartel de la Guardia Civil aduciendo que nuevamente el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero da la espalda a La Rambla, que ahora hay recortes presupuestarios, pero que cuanto no los había tampoco existía interés. Se lamenta de que La Rambla deba seguir sin cuartel y afirma que es una vergüenza que el Ministerio del Interior sugiera al Ayuntamiento que financie la construcción con presupuestos municipales.

A continuación, tras comentar que vecinos de la localidad propusieron la instalación de una fuente en la glorieta del cruce de Montalbán, y sin embargo se plantó un árbol que a día de hoy está seco, pregunta si ese es el interés que manifiesta el Equipo de Gobierno hacia las propuestas de los rambleños.

Seguidamente, el Sr. Torres Bonilla ruega al Sr. Alcalde que, si le preocupa la imagen de La Rambla, adecente las cunetas, y no ya sólo por cuestiones estéticas, sino por razones de seguridad debido al riesgo de incendios, rogando así mismo que si no es



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

competencia de este Ayuntamiento, se requiera a la Diputación Provincial o a la Junta de Andalucía.

Pregunta cuándo se va a terminar la obra de acerado de La Redonda.

En contestación al reproche del Sr. Pino Márquez, responde que no sólo tienen que acudir a las actividades del área de deportes, sino a todas las demás del Ayuntamiento concurriendo razones personales o familiares que lo impiden en los casos en que no asisten. Además increpa al Sr. Concejal de Deportes que hay miembros del Equipo de Gobierno que tampoco acuden a muchos eventos, y pone como ejemplo la invitación a la localidad de Alcoy efectuada por el Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento, nombradoregonero para la feria de San Lorenzo este año, sin que ningún representante del Grupo Socialista acudiese.

El Sr. Gálvez Pino señala que, con independencia de que las ausencias en determinados eventos estén justificadas, los que no debieron de acudir a los aludidos conciertos de rock fueron los miembros del Equipo de Gobierno porque realmente sólo cantaron dos grupos y sin embargo han felicitado a Los Chicos del Coro que no actuaron. En segundo lugar, pide de la Alcaldía que se informe a los solicitantes de subvenciones para el arreglo de los daños catastróficos provocados a causa de las lluvias sobre el estado de dichos expedientes.

La Sra. Soret Salado, recordando que en la última sesión plenaria se afirmó que el Ayuntamiento adjudicó determinadas obras a empresas de fuera de la localidad, pregunta si siguen pensando lo mismo. En segundo lugar pregunta a la Sra. López Fernández si dejó las cuentas del pabellón claras cuando dejó de ser Concejala responsable de Infraestructura.

A continuación, el Sr. Concejal de Deportes contesta al Sr. Portavoz del Grupo Popular que es poco serio que trate de comparar la visita a Alcoy con la asistencia al pabellón polideportivo o al campo de fútbol, aclarando que todos tienen familiares y compromisos.

La Sra. Márquez Martínez interviene para aclararle al Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que agradece la participación y el ofrecimiento de los tres grupos en actuar aunque finalmente sólo cantaran dos.

La Sra. Soret Salado añade que este año todos los miembros del Equipo de Gobierno han tenido dificultades para ir a Alcoy porque el viaje era de tres días y entre semana, pero que el año pasado el Ayuntamiento de La Rambla sí estuvo representado por el Sr. Alcalde y por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, siendo en dicha ocasión el Sr. Portavoz del Grupo Popular el que no estuvo presente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Presidente toma la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por el Sr. Torres Bonilla.

En primer lugar, respecto al cuartel, indica que el Ayuntamiento ha cumplido y que al menos ahora, tras un gran esfuerzo, la Dirección General de la Guardia Civil ha aclarado cuál sería su ubicación. A continuación le pide al Sr. Torres Bonilla que le diga en los últimos cuatro años dónde se han construido cuarteles en la provincia de Córdoba y quién los ha financiado y reprocha que cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno tampoco se resolvió el tema. Incide además en que un problema que viene de hace más de veinticinco años no puede pretenderse que se solucione en cuatro, y pide que no se politice con este tema, sino que se centren en el objetivo sea el Gobierno de La Rambla del signo político que sea.

En segundo lugar, en relación a la glorieta, el Sr. Alcalde aclara que no existe una petición formal para colocar en la misma una fuente. Comenta que, como fórmula de embellecimiento se colocó una encina centenaria, si bien se ha fracasado porque el árbol no ha respondido adecuadamente.

Por último, respecto al acerado, contesta que no puede decir cuándo va a terminar, pero que se queda con el trabajo de los técnicos y de los trabajadores del Ayuntamiento a pesar de que el Sr. Torres Bonilla, según el Sr. Alcalde, calificara la obra de chapuza, porque en su opinión la obra ha contribuido a la mejora del alcantarillado de la zona y también ha supuesto la mejora respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular replica al Sr. Alcalde que le da pena que se conforme con saber cuál va a ser la ubicación del cuartel cuando la carta remitida desde la Dirección General de la Guardia Civil manifiesta que el proyecto es inviable a corto y medio plazo. Reconoce que con el Gobierno del Partido Popular tampoco se hizo, pero advierte que ahora gobierna el PSOE y es su obligación reclamar la inmediata construcción del cuartel. Así mismo, sostiene que si no debe politizarse este asunto, no entiende por qué el Sr. Alcalde se fotografió con el Sr. Delegado del Gobierno hablando del proyecto, de fechas, etc.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida vuelve a insistir en su ruego de que la Presidencia informe sobre los expedientes de subvención para el arreglo de los daños ocasionados por las lluvias.

La Sra. López Fernández, respecto a la pregunta de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, contesta que es gracioso que pregunten a la oposición, cuando son ellos los que tienen que contestar y la oposición la que debe fiscalizar al Equipo de Gobierno, añadiendo que cuando la Sra. Soret Salado empiece a responder las preguntas formuladas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

por Izquierda Unida desde el inicio de la Corporación, ella, por su parte, valorará si contesta o no a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. Márquez Martínez contesta que desconoce los motivos por los que los miembros de la oposición no pueden asistir a los distintos eventos que se organizan, y aclara que el Equipo de Gobierno lo que ha hecho no es sino transmitirles la pregunta que se hacen los colectivos de por qué no acuden.

La Sra. Soret Salado contesta que si existen dudas ellos están para aclarar; y en relación al viaje a Alcoy sostiene que aunque en el Equipo de Gobierno sean cinco, no todos tienen dedicación exclusiva, y también tienen una familia.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Torres Bonilla el escrito de la Dirección General de la Guardia Civil y tras leerlo, comenta que la voluntad de este Ayuntamiento queda clara en un escrito posterior.

Añade que no está de acuerdo con el comentario del Sr. Representante del Grupo Popular sobre el recorte de la televisión pública y las subvenciones.

Señala también que el Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, que es de la competencia de la Junta de Andalucía, está sufriendo un retraso, que hay comunicación pero que desde la Delegación de Córdoba no se sabe cuándo se van a mandar los fondos desde Sevilla para ejecutar las obras.

Finalmente, antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente agradece la presencia de los Sres. Concejales, del público y de los medios de comunicación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las cero horas y treinta minutos del siguiente día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.